

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1117/2009 /

Colina, 27 de julio de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 91, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 25 de julio de 2009; Lo informado por el Director de Aseo y Ornato en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para renovación o no del contrato que mantiene actualmente vigente con la Empresa KDM por el proyecto denominado "Contrato para el tratamiento de intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales"; Contrato de fecha 16 de junio de 1995 suscrito entre la I. Municipalidad de Colina de fecha 16 de junio de 1995; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 91, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 25 de julio de 2009, **SE ACUERDA:** Aprobar la renovación de contrato que la municipalidad mantiene vigente con KDM S.A., en lo siguiente:

- 1) Renúevase el contrato de fecha 16 de junio de 1995, por el lapso de 16 años.
- 2) Instrúyase al Director de Aseo y Ornato coordinar todas las acciones que sean pertinentes y exija a la Empresa KDM S.A. para que realice las acciones necesarias de difusión del tema de Reciclaje como también inicie procesos de reciclaje en la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 91/2009

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Director de Aseo y Ornato en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para renovación o no del contrato que mantiene actualmente vigente con la Empresa KDM por el proyecto denominado "Contrato para el tratamiento de intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales"; Contrato de fecha 16 de junio de 1995 suscrito entre la I. Municipalidad de Colina de fecha 16 de junio de 1995; y , en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aprobar la renovación de contrato que la municipalidad mantiene vigente con KDM S.A., en lo siguiente:

- 1) Renúevase el contrato de fecha 16 de junio de 1995, por el lapso de 16 años.
- 2) Instrúyase al Director de Aseo y Ornato coordinar todas las acciones que sean pertinentes y exija a la Empresa KDM S.A. para que realice las acciones necesarias de difusión del tema de Reciclaje como también inicie procesos de reciclaje en la comuna.